



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Foro de Ministros de Cultura
19 de noviembre de 2019
en el marco de la 40ª reunión de la Conferencia General
Nota conceptual preliminar

Antecedentes

Desde su creación, la UNESCO ofrece una plataforma estratégica para el diálogo interministerial en todos los ámbitos de su mandato. Las grandes conferencias interministeriales se inscriben en las funciones estratégicas de la Organización y valorizan, de manera transversal, todas las funciones fundacionales que le han sido asignadas: i) servir de laboratorio de ideas, ii) elaborar la agenda mundial mediante el análisis y el seguimiento de las políticas, iii) definir normas y criterios, iv) fortalecer la cooperación internacional (institucional, operacional e intelectual) y v) proporcionar orientación para la formulación y aplicación de políticas. A lo largo del tiempo, estos grandes eventos han hecho posible el apoyo a la reflexión y el debate público en los ámbitos que abarca el mandato de la UNESCO y el ofrecer a los Estados Miembros conceptos y herramientas para respaldarlos como parte de una visión prospectiva de asistencia a la formulación y aplicación de políticas públicas.

Las grandes conferencias culturales se ajustan plenamente a este enfoque. La UNESCO ha organizado varias reuniones importantes, en particular la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) (Ciudad de México, México, 1982), la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, Suecia, 1998) y la conferencia internacional “Culture Counts: Financing, Resources and the Economics of Culture in Sustainable Development” (Florencia, Italia, 1999). Estas reuniones movilizaron ampliamente a los Estados Miembros y, en los años posteriores a las conferencias, dieron lugar a avances decisivos que permitieron situar a la UNESCO en su mandato cultural a escala mundial. Es preciso mantener esto. Entre esos avances cabe destacar la ampliación del concepto de cultura para incluir el patrimonio cultural inmaterial, por ejemplo, y la definición de una nueva agenda mundial de políticas culturales para el desarrollo que integre la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Estas reuniones ministeriales han acompañado las decisiones de los Estados Miembros en la definición de sus prioridades y en la génesis y elaboración de las convenciones, recomendaciones y declaraciones de la UNESCO relativas a la cultura. Los textos normativos que se aprobaron en los años posteriores, entre ellos la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de 2001, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005, encontraron en esas reuniones su razón de ser, así como sus conceptos y principios fundacionales. La dinámica de reflexión y el impulso político generados por estas grandes reuniones habían acompañado también a las tres convenciones anteriores (la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado de 1954, la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación,

la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales de 1970 y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972) en la adaptación gradual de sus conceptos y enfoques para responder a los desafíos del mundo contemporáneo. La ampliación de las categorías de patrimonio y la adaptación de las prácticas de conservación del patrimonio para hacer frente a los desafíos del desarrollo figuran entre las principales novedades.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece hoy una oportunidad fundamental para reactivar estas reuniones ministeriales. La Agenda 2030 refleja una visión común del desarrollo sostenible adoptada por todos los Estados. Las cuestiones que en ella se formulan —desde la educación hasta la inclusión social, desde la crisis climática hasta la rápida urbanización— se relacionan de manera transversal con los diferentes ámbitos del mandato de la Organización y constituyen una invitación a revisar y retomar plenamente sus cinco funciones fundacionales, en particular el apoyo a la formulación y aplicación de políticas públicas. El desafío consiste en apoyar eficazmente a los Estados Miembros en la aplicación de las convenciones y los programas de la Organización, que debe ser coherente con los mecanismos nacionales para la aplicación de la Agenda 2030 y respaldarlos.

La Agenda 2030 representa un punto de inflexión particularmente crucial para el Sector de Cultura. Los avances conceptuales y políticos logrados en los dos últimos decenios en relación con el papel de la cultura en el desarrollo —impulsados a la vez por la acción normativa y por las grandes conferencias internacionales—, junto con los esfuerzos de promoción y demostración desplegados por la Organización, han permitido hacer de la cultura un elemento central de la Agenda 2030 de manera transversal. La cultura forma parte integrante de esta visión global del desarrollo sostenible; su función impulsora y facilitadora del desarrollo sostenible es ahora reconocida por la comunidad internacional en su conjunto y se ha plasmado también, de forma transversal, en muchos de los objetivos y metas de la Agenda 2030, no solo en la meta 11.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativa al patrimonio cultural, sino también en los objetivos vinculados a la educación, la inclusión social, la innovación y la creación de empleo, la sostenibilidad urbana y la transición ambiental.

Las convenciones y los programas relativos a la cultura han vuelto a examinar sus enfoques estratégicos a la luz de la Agenda 2030. Si bien los conceptos relacionados con el desarrollo sostenible son un elemento central de la mayoría de las convenciones culturales, cada una de ellas aporta una perspectiva particular en función de su ámbito de aplicación y de su marco conceptual específico. En la actualidad, la mayoría de las convenciones han integrado los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus mecanismos de aplicación —en distintos grados y según diversas modalidades— y abordan cuestiones transversales como la educación para el desarrollo sostenible, la promoción de la igualdad de género, la adaptación al cambio climático y la revolución digital.

Aprovechando estos avances, el objetivo actual consiste en adoptar un enfoque global respecto a las necesidades expresadas por los Estados Miembros. Muchos Estados expresan hoy la necesidad de un apoyo más transversal a la formulación y aplicación de las políticas culturales y de una incorporación más explícita de estas a las políticas nacionales relacionadas con la aplicación de la Agenda 2030. La dificultad consiste también en abordar de forma más general algunos temas centrales de las políticas culturales, como la educación cultural y artística y la participación en la cultura, combinando los logros conceptuales y operativos de las distintas convenciones. Se trata, en última instancia, de elaborar instrumentos que permitan evaluar las repercusiones de las convenciones y los programas de la Organización relativos a la cultura y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, a fin de orientar las políticas públicas y sustentar más ampliamente la promoción de la cultura.

El establecimiento del Foro de Ministros de Cultura se enmarca en esta perspectiva estratégica. Se hace eco directamente de la resolución 39 C/87, dado que se alienta la organización de mesas redondas o debates ministeriales interactivos a fin de ofrecer un espacio para el diálogo estratégico y la interacción entre ministros, contribuyendo así a orientar la labor de las comisiones y los futuros documentos C/5. Esas mesas redondas podrían organizarse sin costos adicionales, por sector, prioridad estratégica u ODS pertinente, paralelamente al debate de política general o como actos paralelos de alto nivel. Además, proporciona una visión estratégica en la preparación de la Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029.

Objetivos

En este contexto, el Foro de Ministros de Cultura tiene como objetivo tratar las prioridades que determinen los Estados Miembros y sus gobiernos, así como los desafíos y las oportunidades que se les plantean, en la formulación y aplicación de sus políticas culturales a fin de entablar un diálogo sobre políticas culturales a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Más concretamente, el Foro de Ministros de Cultura tiene por finalidad:

- 1) prestar apoyo a los Estados Miembros en la formulación y aplicación de sus políticas culturales, basándose en el conjunto de convenciones y programas de la Organización relativos a la cultura;
- 2) reactivar los intercambios para enriquecer la reflexión transversal sobre el lugar de la cultura en el desarrollo sostenible frente a los retos contemporáneos, e integrar las políticas culturales en las perspectivas vinculadas a la Agenda 2030.

Enfoque y proceso

La preparación del Foro de Ministros de Cultura forma parte de un proceso de estrecha consulta con los Estados Miembros, estructurado en torno a los cuatro pilares siguientes:

- 1) distintas organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales llevarán a cabo **una serie de estudios regionales** sobre las prioridades, los desafíos y las oportunidades de las políticas culturales en las diferentes regiones del mundo. En esos estudios se reflejarán las tendencias respectivas de cada región y las prioridades y preocupaciones de los Estados Miembros. Los resultados se presentarán en un documento estratégico que servirá de base para la reflexión durante el Foro;
- 2) se realizará **una consulta por escrito de los Estados Miembros** de finales de abril a finales de julio de 2019 para solicitar sus recomendaciones sobre los temas del Foro;
- 3) se organizará **una sesión de información** destinada a los Estados Miembros sobre el proceso de preparación del Foro en mayo de 2019;
- 4) se elaborará **un resumen de los debates** para orientar la Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029.